



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 404/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE POZO ALMONTE SECCIONAL LA TIRANA Y LA HUAYCA"**, código BIP **40071460-0**, por la suma total de **M\$ 94.902.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORIA	94.902
TOTAL		94.902

El proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) se inició en 2014 junto al Minvu y registró avances técnicos y administrativos hasta 2017, conforme a la LGUC y su OGUC. Actualmente, la etapa pendiente es la Consulta Pública (art. 36 LGUC y numeral 2.1.9 OGUC). El PRC debe incorporar los planes seccionales de La Tirana y La Huayca, considerando sus particularidades. La falta de un PRC vigente ha generado vacíos normativos, reflejados en desorden del uso de suelo, menor atracción de inversión y dificultades en la provisión de servicios básicos. Es prioritario ejecutar la consulta, sistematizar observaciones y avanzar a la aprobación definitiva.

El estudio del actual Plan Regulador del año 2014 y el cual fue avanzando hasta el año 2017, se financió con fondos del MINVU y FNDR contempla las 5 etapas previas: Ajuste metodológico, análisis de recopilación de antecedentes; diagnóstico de la situación actual urbana, Catastro físico, funcional y estudios bases; análisis de alternativas propuestas y ante proyecto, imagen objetivo; formulación del plan regulador comunal y plano seccional, proyecto definitivo del plan, resumen ejecutivo; y aprobación EAE Informe Ambiental.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°772/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 10 de septiembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ